

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN **“CONSIGUE UNA PRUEBA GRATUITA A ‘NEXTORY’ CON** **TUS PUNTOS MyMcDONALD’S DE LA APP**

1. ENTIDAD RESPONSABLE:

La entidad **RESTAURANTES McDONALD’S, S.A.U.**, provista de CIF nº A-28586097 (en adelante también “la Promotora”), con domicilio en calle Basauri nº 7, edificio Oasis – Módulo B, Planta 1ª, en Madrid (28023), en adelante también “la Promotora”.

2. PERÍODO DE VIGENCIA:

El/la usuario/a podrá participar en la presente acción promocional **a partir del martes 3 de marzo de 2026, a las 12:30:00 horas de la mañana**, a través de la App de McDonald’s España (en adelante, también la App), **y hasta las 12:30:00 horas de la mañana del jueves 31 de diciembre de 2026** (en adelante, el “período promocional”), Todas las horas indicadas en estas Bases se refieren al horario peninsular español.

3. ÁMBITO TERRITORIAL:

La participación en esta acción promocional y la obtención de los regalos está disponible exclusivamente para aquello/as usuario/as registrado/as en la App y adherido/as al Programa de Fidelización “MyMcDonald’s”, residentes en España y Andorra, no admitiéndose la participación válida de otro/as usuario/as. Los regalos se podrán redimir exclusivamente por medio de los procedimientos previstos en estas Bases.

4. QUIÉNES PODRÁN SER PARTICIPANTES:

Podrán participar en esta acción durante el “periodo promocional” lo/as usuario/as mayores de quince (15) años, que deberán tener cumplidos al día del inicio de su participación. La participación se podrá realizar **exclusivamente a través de la App de McDonald’s España**, en la que el/la participante deberá estar obligatoriamente registrado/a como usuario/a, **y estar también adherido/a al Programa Loyalty o de Fidelización “MyMcDonald’s” (en adelante, también “el Programa”)**.

Lo/as usuario/as no deberán satisfacer cantidad alguna, ni adquirir producto alguno, salvo el canje de una determinada cantidad de puntos loyalty de los que dispongan acumulados en el Programa de Fidelización en la App, en la cantidad que así lo establezcan expresamente en estas Bases (Base 5.1)

Quedan expresamente excluidos de **participación en la presente acción** lo/as empleado/as de la Promotora, de sus agencias involucradas en el desarrollo e implementación de la misma, de sus proveedores y cualquier

familiar de todos ellos, hasta primer grado de parentesco (ya sea por consanguinidad o por afinidad).

Queda excluida la participación de una misma persona a través del uso de diferentes perfiles que pudiera disponer en la App. Si esto ocurriera, la participación del/la usuario/a podría ser excluida, conforme a las previsiones descritas en la Base 9ª.

Los usuarios **podrán optar a solo un (1) regalo**, que la Promotora ofrece para esta promoción (Base 5.1), en el apartado denominado "Ofertas" de la App, y solo se tendrá por válida la participación **haciendo siempre uso del mismo perfil en la App.**

5. DESARROLLO Y MECÁNICA DE LA ACCIÓN:

Con objeto de que los/as usuario/as conozcan y se beneficien de las ventajas del Programa de Fidelización MyMcDonald's, y puedan disfrutar de la campaña promocional organizada por la Promotora denominada **"CONSIGUE UNA PRUEBA GRATUITA A 'NEXTORY' CON TUS PUNTOS MyMcDONALD'S DE LA APP**, el/la usuario/a interesado/a que se encuentre registrado/a en la misma podrá optar a la obtención del siguiente regalo:

5.1.- REGALO DE FIDELIZACIÓN CON UNIDADES ILIMITADAS: La Promotora pone a disposición de los/as participantes el siguiente regalo, siempre que se hayan descargado la App de McDonald's, se encuentren debidamente registrados en la misma y se hayan adherido al Programa Loyalty o de Fidelización "MyMcDonald's", **a partir de las 12:30:00 horas de la mañana del martes 3 de marzo de 2026:**

Regalo Promocional	Puntos para acceder al regalo	Unidades disponibles
Código de suscripción a una prueba gratuita (60 días naturales) a 'Nextory' (versión "Básica") SOLO para nuevos clientes* *Ver condiciones	100	Ilimitadas durante el período promocional (una por usuario/a registrado/a)

Para acceder a este regalo de fidelización el/la usuario/a deberá proceder al canje de los respectivos "puntos" del Programa Loyalty que se indican, pudiendo acceder durante su vigencia **solo a un (1) regalo**, y en las siguientes condiciones:

CÓDIGO DE UNA PRUEBA GRATUITA A 'NEXTORY'- Una vez que lo/as usuario/as accedan al apartado denominado "Ofertas" de la App, tendrán la opción de obtener el regalo de un (1) código de suscripción que permite disfrutar de sesenta (60) días naturales de suscripción gratuita

de la versión "Unlimited" en la plataforma 'Nextory', **a cambio de canjear cien (100) puntos loyalty del programa "MyMcDonald's"**.

CONDICIONES Y REQUISITOS DE DISFRUTE DEL REGALO: El código de suscripción sólo será **válido para nuevos/as suscriptores/as**, dando inicio en el mismo momento en el que el/la usuario/a lo registre en la plataforma 'Nextory'. No será acumulable a otras ofertas, cupones, descuentos o promociones. Al dar de alta el código de suscripción que recibirá el/la usuario/a como regalo para su canje en la plataforma 'Nextory' (<https://nextory.es/mcd60>), **el/la usuario/a deberá obligatoriamente darse de alta a su vez en una suscripción mensual** que se renovará automáticamente y se le cobrará el precio de una suscripción "Unlimited" del servicio vigente en ese momento cada mes a continuación del final de su oferta promocional de sesenta (60) días naturales (300.000 eBooks, audiolibros y 80 revistas de éxito, ver condiciones en la web de Nextory España), a menos que cancele su suscripción antes de que se cumplan esos 60 días de disfrute de su regalo (fecha límite: último día del periodo de prueba). La aplicación está disponible para iOS y Android y se puede utilizar en smartphones, tabletas o en eReaders compatibles.

El/la usuario/a podrá cancelar su suscripción cuando quiera: si la cancelase durante el periodo de prueba gratuita, la cancelación tendría efecto inmediato. Sin embargo, si la cancelase una vez iniciada la suscripción, la cancelación surtiría efecto al final del periodo de facturación. No se ofrecen reembolsos ni créditos por meses parciales. Para disfrutar de su código de suscripción el/la usuario/a deberá crear o iniciar sesión en una cuenta de 'Nextory' y aceptar obligatoriamente el contrato de suscripción a la citada plataforma. **Es necesario facilitar su dirección de correo electrónico y un método de pago válido para canjear el código.** Para más información sobre el regalo, consulte la web <https://nextory.com/es/user-terms>. Ante cualquier duda o discrepancia, prevalecen las condiciones expuestas en la web de 'Nextory'.

Para obtener el código que representa su regalo el/la usuario/a deberá contar con un saldo suficiente de puntos loyalty y aceptar las condiciones de participación en la promoción. A continuación, la App procederá a descontar de su saldo de puntos loyalty la citada cantidad (200 puntos), debiendo el/la participante facilitar sus datos personales (nombre y apellidos, y dirección de correo electrónico- la misma que la utilizada al registrarse como usuario/a de la App-) con objeto de que la Promotora proceda a dar de alta su código de regalo. Tras ese momento, aparecerá una ventana pop-up donde se mostrará el código único que el/la usuario/a deberá ingresar al registrarse en la página web <https://nextory.es/mcd60>, con objeto de causar alta y redimir su suscripción de regalo. Dicho código caducará a todos los efectos el 27 de febrero 2027(inclusive), o en el mismo momento de ser registrado válidamente por el/la usuario/a para la redención del regalo ofrecido en la presente promoción.

5.2. CIERRE DE LA PROMOCIÓN: La Promotora dará por cerrada la presente acción promocional **a las 12:30:00 de la mañana del jueves 31 de diciembre de 2026**, dejando de estar activa la promoción a partir de ese momento en la App de McDonald's.

Se informa al/la usuario/a que una vez efectuado el canje de los puntos del programa loyalty de "MyMcDonald's", éstos ya no podrán reintegrarse a su perfil de la App, quedando a todos los efectos sustituidos por el regalo "Prueba gratuita a Nextory" que el/la usuario/a ha obtenido a cambio. Por lo tanto, en ningún caso se admitirá la devolución del regalo una vez se haya procedido al proceso de canje de los puntos utilizados para su adjudicación.

Finalmente, se informa que el regalo obtenido por el/la usuario/a haciendo uso del programa loyalty de "MyMcDonald's" (código de prueba gratuito a la plataforma 'Nextory') es personal, por lo que no se podrá transmitir, vender, ceder, donar o permutar a un tercero, y en ningún caso será canjeable por dinero. Cualquier solicitud que vulnere lo anterior podrá ser interpretada por la Promotora como una renuncia implícita al disfrute del regalo obtenido. Del mismo modo, si la Promotora detectase o tuviera conocimiento de la voluntad de algún/a usuario/a de comercializar con el regalo que se pretenda obtener, podrá limitarle o restringirle su acceso al mismo, e incluso bloquearle el disfrute del código de acceso al disfrute de su regalo en cualquier momento.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES. RECLAMACIONES. PROHIBICIONES:

Lo/as participantes aceptan, por el mero hecho de participar en la presente promoción, las Bases que rigen la acción promocional junto con la correspondiente Política de Protección de Datos, así como las decisiones de la Promotora. Cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, sea cual sea el momento en que se realice, implicará la exclusión del/la participante y, en consecuencia, la Promotora quedará liberada de la obligación contraída con dicho/a participante.

En el proceso de canje de los puntos loyalty por los respectivos regalos, las decisiones que adopte la Promotora serán definitivas y vinculantes, sin perjuicio de los derechos que asisten a lo/as consumidore/as en la legislación vigente. Igualmente, ante cualquier eventualidad en el proceso de canje, se informa al/la usuario/a que si desea realizar una solicitud de información o queja sobre la App y/o el programa de fidelización "MyMcDonald's", deberá enviarla a sopORTE.app@es.mcd.com.

El plazo general para que los/as participantes puedan instar una reclamación o queja ante cualquier problema o eventualidad relacionada con el desarrollo de la presente promoción concluirá el martes 7 de enero de 2025 (inclusive).

Toda cuestión que pudiera surgir en la interpretación o aplicación de las presentes Bases será resuelta por la entidad Promotora.

7. LÍMITE DE RESPONSABILIDADES:

La Promotora se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de esta acción promocional, incluso su posible anulación antes de su fecha de celebración o de su fin, siempre que hubiere causa justificada de Fuerza mayor o caso fortuito, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso su anulación definitiva, sin que ello genere ningún derecho o compensación a lo/as participantes.

La Promotora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento o fallo técnico de la red Internet, o por una incorrecta transmisión de contenidos que impida el normal desarrollo de la promoción, siempre que se produzca por causas ajenas a la empresa o por actos externos de mala fe.

La presente acción promocional está desarrollada y dirigida exclusivamente por Restaurantes McDonald's, S.A.U. y excluye a terceros de cualquier tipo de responsabilidad con respecto a los/as participantes. La información de carácter personal facilitada por lo/as usuario/as al participar va destinada a la Promotora, sin perjuicio de la información personal que deberá facilitar el/la usuario/a obligatoriamente al contratar su alta en la plataforma 'Nextory' canjeando el código recibido como regalo, que irá dirigida exclusivamente a la empresa suministradora del servicio. Cualquier duda, reclamación o queja relativa a la utilización y disfrute de la suscripción recibida como regalo deberá dirigirse a la entidad 'Nextory AB', como entidad responsable y prestadora del servicio (<https://support.nextory.se/hc/es-es>).

8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Promotora, como Responsable del tratamiento, informa a los participantes registrados en la App que el tratamiento de los datos personales relativos al nombre, apellidos, y dirección de correo electrónico -la misma que la utilizada al registrarse como usuario/a de la App-, tiene como finalidad posibilitar la gestión de la participación en la presente acción promocional y posibilitar la redención de los regalos.

El tratamiento de los datos está legitimado conforme al RGPD porque los mismos resultan necesarios para la ejecución de la relación contractual, en este caso, su participación en la presente acción promocional.

El plazo de conservación de los datos será el necesario para el mantenimiento de la relación contractual como participante y durante el periodo promocional de la promoción. Los datos facilitados por lo/as usuario/as que obtengan el regalo anteriormente descrito se conservarán hasta pasados seis (6) meses desde la fecha en que se produjo el canje de los puntos Loyalty.

Le informamos que la Promotora no cederá sus datos a terceros y será los/as propios interesados/as quienes deberán suministrar sus datos para darse de alta en la plataforma de 'Nextory AB', como entidad responsable y prestadora del servicio (<https://support.nextory.se/hc/es-es>). Recomendamos que consulte su Política de Privacidad para conocer el tratamiento de sus datos.

En cualquier momento lo/as usuario/as podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, recogidos en RGPD (UE) 2016/679 enviando su solicitud con la referencia **"CONSIGUE UNA PRUEBA GRATUITA A 'NEXTORY' CON TUS PUNTOS MyMcDONALD'S DE LA APP DE McDONALD'S"** a la dirección 'soporte.app@es.mcd.com'. Le recordamos que igualmente puede consultar la Política de la Privacidad de la App en <https://mcdonaldsapps.com/es-ES/legal> para obtener más información sobre el tratamiento de sus datos como usuario/a registrado/a de la App de McDonald's y encontrarse adherido/a al programa de fidelización "MyMcDonald's". La promotora informa que conservará los datos de lo/as participantes durante el plazo legalmente establecido. Sin perjuicio de lo indicado, habida cuenta que su acceso a la participación en la presente promoción se realiza dada su condición de usuario/a registrado/a de la App y encontrarse adherido/a al programa de fidelización "MyMcDonald's", le recordamos que la Política de Privacidad de la App resulta de aplicación y puede consultarla aquí: <https://mcdonaldsapps.com/es-ES/legal>.

En caso de considerar que no se ha satisfecho el ejercicio de sus derechos o la forma de ejercerlos podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Puede obtener más información en www.agpd.es.

Asimismo, se informa a lo/as consumidore/as que la Promotora se encuentra adherida al [Código de Conducta de Protección de Datos en la Actividad Publicitaria de "AUTOCONTROL"](#), acreditado por la Agencia Española de Protección de Datos y por tanto, está vinculada a su sistema extrajudicial de tramitación de reclamaciones cuando estén

relacionadas con protección de datos y publicidad, disponible para los interesados en el sitio web www.autocontrol.es.

Por último, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos para cuestiones relativas al tratamiento de sus datos y el ejercicio de derechos a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: dpd.mcdonaldsspain@es.mcd.com.

9. FRAUDE. ACCIONES LEGALES:

En el caso de que la Promotora o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al desarrollo de la presente acción promocional detecten cualquier anomalía o sospechen que un/a participante está impidiendo el normal desarrollo de la acción promocional, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar a ese/a participante. Por tanto, la Promotora se reserva el derecho de eliminar de la participación a cualquier usuario/a que evidencie o del/la que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al/la mismo/a.

La Promotora se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de su participación en la promoción, y si detectase o tuviera conocimiento de la voluntad de algún/a usuario/a de comercializar con los regalos que se pretendan obtener, podrá limitarle o restringirle su acceso a los mismos, e incluso bloquearle el disfrute de los códigos de acceso a su suscripción temporal a 'Nextory' en cualquier momento.

10. RÉGIMEN FISCAL:

Dado el valor de los regalos ofrecidos, y conforme con la normativa fiscal en vigor, la Promotora informa a lo/as participantes que no se procederá a practicar retención o ingreso a cuenta del IRPF de clase alguna.

11. LEY APLICABLE, PUBLICACIÓN Y JURISDICCIÓN:

Las presentes Bases Legales se rigen por la normativa española y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web www.mcdonalds.es/documentos/promociones-y-concursos y en la propia App de McDonald's.

Así mismo, se establecen los Juzgados/Tribunales del domicilio del/la participante en caso de reclamación, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

Madrid, marzo de 2026